Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echaniz
" Vicente Aranzabal
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho
" Domingo Ayastuy

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y medias horas del dia once de Noviembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio de Unceta y Urquizu al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta la misma por hallarse cubierto el número de Concejales que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión ordinaria anterior, y las de las extraordinarias celebradas los dias cuatro y ocho de los corrientes, siendo aprobadas, esta última con los votos en contra de los Srs. Mendiola, Igarza y Aranzabal.

En vista de los informes favorables de las Comisiones municipales encargadas de su examen, fueron también aprobadas las siguientes cuentas:

De Don José Frecu, de San Sebastián, de dos mil catorce pesetas con noventa céntimos, importe de ciento quince tubos servidos para conducción de agua al Barrio de Amillaga, a reserva de reclamar si se observa en ellos algún defecto de construcción.

Del Sr. Secretario del Ayuntamiento, de treinta pesetas, por gastos de un viaje efectuado a San Sebastián el dia veintitrés de Octubre próximo pasado para gestionar la resolución de diversos asuntos relacionados con la Administración municipal.

De Don Marcos Luariz-aristi, de seis pesetas con cincuenta céntimos, importe de tres cestas para el servicio de limpieza de las calles.

De la Excma. Diputación provincial de Guipuzcoa, de trescientas sesenta y ocho pesetas, de estancias causadas en el Hospital de San Antonio Abad, de San Sebastián, por la

vecina de esta villa Doña Eusebia Orbe, durante el último trimestre.

Y finalmente, de la misma Diputación, de novecientas cuarenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos, de estancias causadas en la Casa de Salud de Santa Agueda durante el propio lapso de tiempo por dementes procedentes de este municipio.

Fueron aprobados, seguidamente los siguientes informes de la Comisión de Fomento: "Saneamiento de la regata de Oranne en las inmediaciones de la Casa Cuartel "de la Guardia Civil. Las gestiones elevadas "a cabo con los propietarios de las casas interesadas en la mejora, han dado por resultado "el que a subvencionarlas se comprometan los "siguientes:

"	Sobrinos de Hilaria Muguerza con	125 ptas.
"	D. Domingo Alcorta "	50 "
"	D. Fernando Zumarraga "	25 "
"	Total de subvenciones	200 ptas

"Como las citadas obras costarán aproximadamente 384 ptas., proponemos se proceda inmediatamente a su ejecución, dada la pequeña

"cantidad con que corresponde contribuir al a-
"yuntamiento." = Teléfono de Mártires. Estudiado
"el asunto, proponemos que el Ayuntamiento a-
"cuerde abonar las 400 pts. a que se hace re-
"ferencia en la carta del Sr. Marín, y que pa-
"ra cancelar el resto de la cuenta, que ascien-
"de a 432'41 ptas. se faculte al Sr. Alcalde-
"Presidente para que lleve a cabo las gestio-
"nes mas convenientes para conseguir salgan
"beneficiados los intereses municipales que nos
"están encomendados."

La misma Comisión de Fomento presentó el croquis de un kiosko para la Plaza de San Martín formado por el Arquitecto Don Damián Lizaur "cuyo estilo se adapta
"a la de las casas antiguas de esta villa y es-
"pecialmente al de los edificios de la citada
Plaza." La Corporación acordó que por la Comisión de Fomento se presenten los informes referentes a dicho kiosko y el del Paseo del Espolón.

A propuesta de la Comisión de Gobernación se acordó adquirir a la Casa Apellaniz, de Vitoria, cincuenta mesas bipersonales

para Escuelas, de las que una mitad se pagará en el presente ejercicio económico y la otra con cargo al presupuesto de mil novecientos veintitrés.

Acordose también a propuesta de la misma Comisión, interesar de la Sociedad "Frontón de Vergara" la cesión del juego de pelota para celebración de un Festival benéfico dentro del año actual, autorizándose a dicha Comisión para que una vez señalada la fecha proceda a organizar convenientemente el referido espectáculo.

También se acordó a instancia de la propia Comisión hacer un obsequio a las personas que colaboraron en la organización de los Cross o carreras pedestres celebradas en esta villa con motivo de las Fiestas de Pascuas y San Martín, del corriente año.

Diose cuenta de un escrito del vecino de esta villa Don Angel Lete Orequi, en solicitud de que el Ayuntamiento acuerde abonar la mitad de las estancias que

su hermana política Doña María Landa y Lete ha de causar en la Casa de Salud de Santa Agueda, en cuyo establecimiento va a ser recluida, atendiendo al consejo facultativo de los médicos de la localidad Don Román Oyarzabal y Don Francisco Peña y del Subdelegado de medicina del Distrito Don Francisco Berraondo, a juicio de los cuales presenta aquella el cuadro sindrómico de una melancolía menopaúsica, para cuyo tratamiento y especialmente para evitar la comisión de actos agresivos contra sí o contra los que le rodean, entienden que es de absoluta necesidad su reclusión manicomial en calidad de observación. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Excma. Comisión Provincial en su Circular de 27 de Diciembre de 1919, dispuso incoar el oportuno expediente de pobreza y exponerlo al público por término de quince días, requiriendo por edicto a cuantas personas quieran presentar alguna reclamación contra la solicitud del Sr. Lete para que lo hagan dentro del indi-

cado plazo en las oficinas de la Secretaría municipal.

Dióse cuenta de un escrito que presenta al Ayuntamiento el vecino de esta villa Don Pedro Otazua, como contestación al oficio en que se le comunicó el acuerdo adoptado en sesiones de catorce y veintiocho de Octubre próximo pasado sobre cesión al mismo de un terreno perteneciente al municipio, sito en las proximidades del camino de acceso a la nueva Estación, cuyo escrito dice literalmente como sigue: "Por oficio nº 595 de esa Al-
"caldía he conocido la cesión a mi favor
"de la superficie de terreno que solicitaba
"en mi instancia por cuyo motivo les tri-
"buto mi reconocimiento.= Conforme con las
"condiciones que esa Iltre. Corporación es-
"tablece para el caso de enagenación de
"dicho terreno, por parte de ese Ayuntamien-
"to.= Con referencia al precio que establecen,
"considero han sufrido una equivocada inte-
"ligencia y suplico a esa Iltre. Corporación
"se digne revisar nuevamente este acuerdo

"en la seguridad de que será modificado en el sentido mas justo". La Corporación, enterada del mismo, acordó pasarlo a informe de la Comisión de Fomento.

Quedó enterado de un oficio del Sr. Presidente de la Junta general del IV Centenario de la primera vuelta al mundo, testimoniando al Ayuntamiento su gratitud por el donativo entregado para el homenaje a Elcano y remitiendo una medalla conmemorativa de las Fiestas celebradas últimamente con dicho motivo en la villa de Guetaria.

A petición del Sr. Zgarza se dispuso enviar a los tablajeros de la villa una comunicación encareciéndoles que rebajen en veinte céntimos por kilogramo los precios de las carnes que expenden en sus establecimientos.

El Sr. Mendiola pidió que el Ayuntamiento estudie la conveniencia de instalar una tahona municipal para elaboración de pan. El Sr. Alcalde le prometió que reuniría a la Corporación en sesión extraordinaria para tratar sobre ese particular.

Acordose, finalmente, pasar a in-

forme de la Comisión de Gobernación un escrito del Sr. Director de la Revista de Cultura Vasca "Euskalerriaren alde" Don Gregorio Mugica, del tenor literal siguiente: "Esta publicación, en su afán de laborar "incesantemente por la difusión de la cul-"tura vasca, y en su empeño de servir de aci-"cate a la juventud estudiosa para que se o-"riente en las disciplinas relacionadas con "la vida de nuestro país, ha decidido dar es-"tabilidad, permanencia y amplitud a los Cer-"támenes literarios que desde algunos años "viene celebrando con éxito creciente de con-"cursantes.= En vista de indicaciones y ofrecimien-"tos de premios que corporaciones y particulares han "hecho privadamente a la Revista, el Consejo Direc-"tivo ha acordado, muy agradecido, dar caracter de "aceptación formal a esos ofrecimientos y hacer públi-"ca la idea de celebrar estos Certámenes anualmente "para que a ella se asocien, concediendo premios en "metálico, cuantas entidades y particulares tengan a "bien contribuir a la feliz realización de la idea.=Pen-"sando que el Ilmo. Ayuntamiento de esa villa siem-"pre se halla dispuesto a favorecer el desarrollo de

"la cultura, nos permitimos dirigirnos a V. S. para supli-
"carle que, si ello no le es muy gravoso, incluya en sus
"próximos presupuestos alguna modesta cantidad pa-
"ra que uno de los premios de nuestro Certamen eleve
el nombre de esa dignísima Corporación."

Con tanto se dió por terminado el acto siendo las diez y nueve y media horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual yo el secretario, certifico,

Tgno de Unat

Martin Gallastegui

Lucas Dunn

Lorenzo Mendiola

Domingo Mares

Santos de Iguerza

Fenis Gandregui

Antonio Egaña

Jerónimo Echaini

Vicente Aramburu

M. Galarza

Benito Iguerza

Lorenzo Agostus

M. Camacho

El Secretario,

Pedro de Falcole